



PUNTA ARENAS, 11 de Septiembre de 2009

N° 3191 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 2 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento de adquisiciones por Chile Compra".
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO:

1. **AUTORICESE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de adquisición:

<b>ORDEN DE COMPRA: 2352-97-CM09</b>	
<b>PROVEEDOR: COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA</b>	
<b>RUT: 78.307.990-9</b>	
<b>MOTIVO: MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA TALLERES DE FOMENTO PRODUCTIVO</b>	
<b>VALOR TOTAL NETO A COMPROMETER</b>	<b>\$235.433.-</b>

<b>ORDEN DE COMPRA: 2352-98-CM09</b>	
<b>PROVEEDOR: INGENIERIA DEL ESTRECHO Y CIA LTDA.</b>	
<b>RUT: 84.626.200-8</b>	
<b>MOTIVO: MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA TALLERES DE FOMENTO PRODUCTIVO</b>	
<b>VALOR TOTAL NETO A COMPROMETER</b>	<b>\$67.820.-</b>

2. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de las ordenes de compra consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **PUBLIQUESE** en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado mas impuestos si correspondiera, con cargo a cuenta municipal:

N° 215.22.04.001.002 MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS DE OFICINA, SUBPROGRAMA CÓDIGO N° 01.04.05 JÓVENES EMPRENDEDORES



II. *Municipalidad de Punta Arenas*  
Plaza Muñoz Gamero N° 745  
Fono 61-200303 Fax 61-200322  
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

---

N° 215.22.04.001.002 MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS DE OFICINA, SUBPROGRAMA CÓDIGO N° 01.04.06  
FOMENTO PRODUCTIVO PARA MICROEMPRESARIOS

N° 215.22.04.001.002 MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS DE OFICINA, SUBPROGRAMA CÓDIGO N° 01.04.07  
NUEVAS INICIATIVAS MICROEMPRESARIALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Magna Veloso*  
MAGNA VELOSO  
DIRECTORA  
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/EFV/CMCH

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias), Antecedentes; Archivo